NÚMERO DE INFORME	08					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**PARA PAGO**	x	**FINAL**	
PERIODO DE INFORME	Desde:	25/04/2026		Hasta:	25/06/2026	
PERIODO PARA PAGO *(Diligenciar solo en caso de informe para pago, en caso contrario indicar N/A)*	Desde:	25/04/2026		Hasta:	25/06/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**		**4600018226.**
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		28/07/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Contrato Interadministrativo, contratación directa.
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				SECOP II 16697
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				28/07/2025
OBJETO: Desarrollar Actividades Que Permitan Garantizar El Adecuado Ciclo De Formulación Y Ejecución De Los Proyectos De Inversión A Través De Las Diferentes Fuentes De Financiación En El Departamento De Antioquia.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Gerencia de Proyectos Especiales.
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS.
		NIT		8 1 1 0 0 3 2 0 9-8
VALOR **$ 2.164.046.482**		INICIAL:		($ 800.000.000) con recursos propios y ($ 728,056,023) financiados a través de vigencias futuras para un total de valor del contrato de MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTITRES PESOS M/L ($1.528.056.023) Valor a Administrar: $ 1.378.751.070 Administración: $ 125.466.347 IVA del 19% - $ 23.838.606 **Total: $1.528.056.023**
		ADICIONES *N/A*	**No.**	**VALOR ADICIONADO** **$635.990.459** **% DE ADICION** ***41.6***%
		VALOR TOTAL:		***Valor total del contrato (Inicial + adición)*** **Valor total a administrar: $ 1.952.599.484** **Honorarios de administración (9,1%): $ 177.686.553** **IVA (19%) sobre honorarios: $ 33.760.445** **Valor total del contrato: $ 2.164.046.482**

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500065127 / 4500066716/ 4500067035 / 4500067034/ 4500067033		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		25/07/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		**DIEZ MESES Y MEDIO (10.5) MESES contados a partir de la fecha de inicio en SECOPII,** sin exceder el 30 de junio del 2026.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			28/07/2025	30/06/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	01/07/2026	30/11/2026	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/11/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	EVER EDUARDO URIBE OSORIO – Supervisión técnica			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		69.54%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		69.54%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, en las	**100%**	**100%**		Contratista cumplió la contratación del

especificaciones técnicas, y el contrato de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el presente documento y demás documentos que hagan parte integral del contrato.			Relación del personal contratado y contratos de prestación de servicio. Informe financiero enviado por correo electrónico el 10/06/2026 por el contratista a enlace del proceso Informe contractual del 10/06/2026 enviado por el contratista Documentos, actas AoAT, listados de asistencia, registro fotográfico	recurso humano, a través de contratos por prestación de servicios profesionales. Con las siguientes novedades: • Se realizaron 13 contratos de prestación de servicios. • A 24 de junio de 2026 se encontraban vinculados 14 contratistas. Dicha información fue enviada por el contratista a enlace del proceso (evereduardo.uribe@antioquia.gov.co)
2. Cumplir con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada, que hacen parte integrante del presente contrato y estudios previos.				Contratista ha cumplido con todas las especificaciones técnicas relacionadas en la propuesta presentada y aceptada.
3. Presentar dentro de los primeros diez (10) días calendario siguientes al acta de inicio un Plan Operativo, con todos los componentes para dar cumplimiento de cada una de las actividades técnicas, administrativas, jurídicas, financieras y contables del contrato en el cual se desagreguen las actividades, tiempos y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes	**100%**	**100%**	Plan Operativo y Plan Operativo técnico firmado y aprobado	Contratista entregó vía correo electrónico el 07/06/2025 a Enlace del proceso (evereduardo.uribe@antioquia.gov.co) Plan operativo y plan operativo técnico acorde con

de verificación.				los productos pactados en las especificaciones técnicas del contrato.
4. Participar activamente en las evaluaciones del Plan de Desarrollo y las rendiciones de cuenta ante las diferentes instancias que le sean convocadas.	**100%**	**100%**	Anexos Informe consolidado de productos	Se participó en el proceso de aprobación de la homologación de nuevos proyectos de la Gerencia de Proyectos y sus gerencias al nuevo Plan de Desarrollo 2024 - 2027
TOTAL	**100%**	**100%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:
En este informe se calculó el porcentaje de los requisitos que se debían cumplir en este período de seguimiento. Mismos que fueron cumplidos en el un 100%.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A durante el periodo de seguimiento del convenio.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el periodo de seguimiento solo se solicita incluir los aspectos ambientales a tener en cuenta en la ejecución del contrato al interior de las cláusulas contractuales del Talento Humano contratado y que por la naturaleza de sus actividades lo requiera.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Como obligación contractual se establece: Dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector del Trabajo, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.1 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar para el acta de inicio, una base de datos con la relación del personal necesario, indicando nombre completo, cédula, actividades a realizar, los	CUMPLE	Acta de Inicio Suscrita, Base de Datos del Talento Humano contratado	Se presentó base de datos relacionando: nombre del contratista, cédula del contratista, fecha del acta

honorarios correspondientes y la fecha de ingreso. En caso de presentarse cambios de personal debe actualizarse dicha base de datos e informar inmediatamente al equipo SUPERVISOR. En caso de no agotar los recursos económicos destinados para el recurso humano, se realizarán los descuentos financieros a los que hubiere lugar.		para la ejecución del contrato.	de inicio, valor del contrato, valor mensual del honorario, obligaciones contractuales y nivel de riesgo de la ARL. Al 24 de junio de 2026 se contrataron 14 personas, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales del anexo 1 (Especificaciones técnicas, programas y talento humano) del contrato interadministrativo de mandato No. **4600018226.** Dicha información fue enviada por el contratista a través de correo electrónico a enlace del proceso (evereduardo.uribe@antioquia.gov.co)
2. Contratar el recurso humano idóneo y necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales según Anexo N° 1. Especificaciones Técnicas Programas y Talento Humano.		Contratos de prestación de servicio	
3. Asignar coordinación de enlace entre la Gerencia y el contratista, con el propósito de coordinar y realizar seguimiento al cumplimiento de las funciones, productos y metas del talento humano contratado.	CUMPLE	Correo electrónico con notificación de designación de enlace enviado por Corporación Interuniversitaria De Servicios Cis.	Corporación Interuniversitaria De Servicios da cumplimiento a esta obligación a través de la designación del Coordinador de proyectos Elkin Alonso Montiel Vásquez.
4. Elaborar el plan operativo que permita medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el cual se especifiquen las acciones en cada uno de los programas y proyectos y los mecanismos de coordinación, seguimiento, evaluación y control. Este plan operativo deberá ser entregado a los 10 días de suscripción del acta de inicio especificando actividades, productos, metas, plazo y fuentes de verificación.	CUMPLE	Plan Operativo y Plan Operativo técnico firmado y aprobado	Se presentó PLAN OPERATIVO dentro del tiempo estipulado en el contrato, donde se permite medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas, especificando las acciones en cada uno de los programas y proyectos, los mecanismos de coordinación, seguimiento, evaluación y control. Contratista envía vía correo electrónico el 28/07/2025 a Enlace de la Gerencia de Proyectos (evereduardo.uribe@antioquia.gov.co)

5. El personal que participe en la ejecución del contrato será contratado directamente por el contratista de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, La Secretaria de Inclusión Social y Familia no adquiere con esta ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa ni de otra índole.	CUMPLE	Contratos del Talento Humano	El personal necesario para el desarrollo del contrato interadministrativo de mandato No. **4600018226.** fue contratado directamente por La CIS, bajo la modalidad de prestación de servicios y Gerencia de Proyectos especiales no tiene ninguna responsabilidad de vinculación laboral, civil, administrativa, ni de otra índole.
6. El personal que contrate el contratista para el cumplimiento del contrato, le deberá garantizar gastos de desplazamiento si en razón del cumplimiento de sus objetos contractuales deba desplazarse a municipio distinto a la sede de trabajo.	CUMPLE	Informe de ejecución financiera de Febrero 2026	La Corporación Interuniversitaria De Servicios Cis, paga los gastos de viaje a los contratistas que por razón del desarrollo de sus actividades contractuales se desplazaran a otros municipios durante los meses de Julio 2025 a junio de 2026 Enviaran el Informe de ejecución financiera vía correo electrónico el a enlace del proceso (evereduardo.uribe@antioquia.gov.co)
7. Dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector del Trabajo, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo y Manual para el contratista frente a la dimensión del talento humano, dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia. Certificación de afiliaciones y pagos de ARL.	La Corporación Interuniversitaria De Servicios Cis, da cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector del Trabajo, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Efectuar los pagos pertinentes por concepto de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral, de	CUMPLE	1- Planilla de pago de la seguridad social de la CIS	El contratista soporta el pago parafiscal correspondiente al periodo

conformidad con lo señalado en la normatividad y verificar que el personal contratado cumpla con la misma obligación de acuerdo a la normativa vigente.		(abril-mayo-junio de 2026). 2- Certificación de la Revisoría Fiscal del pago de la seguridad social de la CIS (abril-mayo-junio de 2026). 3- Archivo con planillas de pago de la seguridad social de los contratistas y verificadas del mes de junio de 2026. 4- Tarjeta profesional del Revisor Fiscal. 5- Cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal. 6- Junta Central de Contadores.	Mayo y junio del 2026
9. Brindar apoyo jurídico, administrativo, jurídico, financiero y contable para el desarrollo de las actividades precontractuales, contractuales y cierre contractual de los contratos y/o convenios suscritos por la Secretaría durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	Informe contractual del 10/06/2026 enviado por el contratista	Se apoyó con el análisis financiero y jurídico para el apoyo a la formulación de proyectos de la Gerencia de Proyectos especiales.
10. Garantizar el reporte de la información de cada uno de los programas y proyectos al Sistema de Información en GESPROY , SGPR.	CUMPLE	Para el periodo de Se presenta actividades de vigilancia y cargue de información .	Se carga la información con los profesionales contratados y encargados del asunto.
11. Garantizar el reporte de la información requerida por los entes Departamentales y Nacionales en el tiempo requerido y con calidad. Informes, SGPR, GESPROY, y demás plataformas nacionales.	CUMPLE	Para el periodo de Se presenta actividades de vigilancia y cargue de información .	En el mes de abril y mayo se realiza el reporte a la dirección de gestión de proyectos.
12. Mantener al día las plataformas Nacionales y departamentales como gestión transparente, SECOP I, SECOP II.	CUMPLE	Para el periodo de este informe se presentan actividades que fueron publicadas	Se publicó la autorización de movimiento de rubros para gastos logísticos.

13. Realizar los eventos de movilización y articulación propuestos por la Gerencia, como: encuentros subregionales, jornadas municipales, ferias de rendición de cuentas, eventos académicos realizados en la materia, en el marco de la política pública de SGR en busca del Desarrollo Departamental.	CUMPLE	Se presentó el evento de rendición de cuentas de la Gerencia de Proyectos especiales del departamento de Antioquia.	Evento desarrollado el 16 de diciembre del 2025
14. Realizar las acciones de educación, comunicación, difusión e información de los programas y proyectos de la Gerencia de Proyectos Especiales.	CUMPLE	Se presentó la difusión del proceso de rendición de cuenta de la gerencia de proyectos especiales	Evento desarrollado el 16 de diciembre del 2025
15. Presentar la información de las acciones desarrolladas en cada uno de los programas y proyectos, y el cumplimiento de indicadores y productos en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión - SIG de la Gobernación de Antioquia.	CUMPLE	La información reportada dentro de la ejecución del convenio se realiza en los formatos establecidos en el SIG.	
16. Mantener a disposición del departamento de Antioquia y de los organismos de control, cuando estos lo requieran y para los efectos de verificación y/o liquidación del contrato, toda la información que dé cuenta de la ejecución total o parcial del mismo.	CUMPLE	Contratos de prestación de servicios profesionales, informes de ejecución financiera y contractual.	El contratista ha mantenido a total disposición todos los contratos suscritos y los respectivos soportes.
17. Garantizar que la documentación del contrato y demás esté acorde con la ley 594 ley general de archivo.	CUMPLE	La Corporación Interuniversitaria De Servicios Cis, garantiza que la documentación del contrato interadministrativo No.. **4600018226** y demás está acorde a la Ley 594 ley general de archivo.	
18. Apoyar la gestión del archivo de la secretaría inclusión social y familia.	N/A	N/A	
19. Presentar a la secretaria de Gerencia de	CUMPLE	Informe financiero e	Con el presente informe se

proyectos Especiales de acuerdo a los pagos o desembolsos informes técnicos y financieros, que dé cuenta de las actividades, metas y productos ejecutados durante la vigencia, presentando la información de manera acumulativa. La información debe ser presentada en medio físico y magnético y radicada en la Gobernación de Antioquia con los respectivos soportes de la ejecución del contrato.		Informe contractual de 10/06/2026 enviado por el contratista con los respectivos soportes que dan cuenta del cumplimiento de las actividades, metas y productos planteados en el plan operativo.	presenta: informe financiero con corte al 30 de mayo de 2026 y matriz de productos con corte al 30 de Mayo de 2026 con los respectivos documentos de soporte.
20. Entregar con cada informe de avance técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable que corresponda la factura si es solicitada por la Gerencia de Proyectos y los respectivos soportes, que den cuenta tanto del desarrollo de las actividades del contrato como de su ejecución presupuestal con corte al último día del mes anterior a la presentación de la factura, además presentar los informes que le sean requeridos de manera extraordinaria y/o específica por el Equipo SUPERVISOR.	CUMPLE	Informe financiero e Informe contractual enviado el 10/06/2026 por el contratista con los respectivos soportes que dan cuenta del cumplimiento de las actividades, metas y productos planteados en el plan operativo.	
21. Presentar informes de personal contratado y su respectiva seguridad social	CUMPLE	Relación de contratistas y contratos de prestación de servicios	Al 10/06/2026 se encontraban contratadas 14 personas.
22. Atender las quejas, solicitudes y peticiones y reclamos presentados por la ciudadanía de manera íntegra y oportuna y resolver todas las PQRS que se presenten dentro del término de ley y que tengan que ver con la ejecución del presente contrato.	N/A	Se ha presentado la respuestas de PQRS relacionadas al objeto contractual	
23. Realizar la gestión necesaria para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, cuando se presenten modificaciones, adiciones, prórrogas y asumir los costos de estas.	CUMPLE	Minuta firmada El 04/06/2026, de adición y prórroga	Adición y prórroga
24. Actualizar, organizar, digitalizar y cargar al sistema de información definido por el Equipo SUPERVISOR toda la información	CUMPLE	Carpeta contractual	

recopilada durante la ejecución del contrato requerida.			
25. Elaborar el material educativo audiovisual, impreso, entre otros, en el caso que aplique garantizando la propiedad intelectual y dar todos los créditos a la Gerencia de Proyectos Especiales, garantizando la propiedad intelectual	N/A	N/A	
26. Utilizar el logo de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA-GERENCIA y de acuerdo a la oficina de comunicaciones.	CUMPLE	En los diferentes espacios de ejecución del contrato se utiliza la imagen institucional de la Gobernación de Antioquia.	Los formatos utilizados en el desarrollo de las diferentes actividades corresponden a los establecidos en el SIG.
27. El contratista debe referirse siempre al GOBERNACION DE ANTIOQUIA-GERENCIA SEGÚN PLAN DE DESARROLLO Actual.	CUMPLE	Carne personal	En los diferentes espacios de ejecución del contrato se identifica como funcionario – contratista de la Gobernación de Antioquia.
28. El contratista deberá contar y/o solicitar a sus proveedores todas las licencias, permisos o autorizaciones respectivas de acuerdo con la normatividad vigente para el desarrollo del presente objeto contractual.	N/A	El contrato no implica la adquisición de bienes o servicios que requieran licencias, permisos o autorizaciones.	
29. Diligenciar los formatos determinados por el sistema de gestión de calidad de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.	CUMPLE	Los formatos utilizados en el desarrollo de las diferentes actividades corresponden a los establecidos en el SIG.	
30. Suministrar el servicio de transporte, gastos de desplazamiento, apoyo administrativo y logística que se requiera para el desarrollo de las actividades.	CUMPLE	Comprobantes de egreso	La Corporación Interuniversitaria De Servicios Cis, ha suministrado los gastos de desplazamiento del mes de abril y mayo de 2026 requeridos para el desarrollo de las actividades contractuales del personal contratado.
31. Acreditar y garantizar que todas las personas que están contratadas para la ejecución del contrato se encuentren	CUMPLE	Anexos parafiscales enviados por el contratista.	La Corporación Interuniversitaria De Servicios Cis, verificó y

afiliados y estén al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.			garantizó que todo el personal contratado a 31/05/2026 presentara afiliación a: Fondo de Pensiones, EPS y ARL, así mismo como los respectivos pagos efectuados por cada contratista al Sistema de Seguridad Social.
32. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o por el representante legal.	CUMPLE	1- Planilla de pago de la seguridad social del CIS (Abril y mayo) de 2026. 2- Certificación de la Revisoría Fiscal del pago de la seguridad social de la CIS.	Anexos parafiscales enviados vía correo electrónico el 10/06/2026 a enlace del proceso
33. El contratista deberá mantener una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos reportados por el contratista una vez se firme el contrato entre las partes.	CUMPLE	Certificado de Cuenta Bancaria	La Corporación Interuniversitaria De Servicios Cis,, apertura la cuenta de ahorros No. 100016437, del instituto para el desarrollo de Antioquia.
34. Garantizar que los servicios que sean subcontratados también cumplan con el pago de aportes a la Seguridad Social Integral, aportes fiscales y parafiscales según sea el caso.	CUMPLE	Comprobantes de pago seguridad social abril y mayo 2026	Anexos parafiscales enviados vía correo electrónico el 10/06/2026 a enlace del proceso
35. Entregar de manera mensual el avance de los pagos realizados a los proveedores de los servicios subcontratados y al finalizar el contrato entregar el paz y salvo de cada uno de ellos.	CUMPLE	Informe financiero con relación de contratistas, anexos parafiscales y comprobantes de egreso con corte 24/06/2026	Soportes enviados vía correo electrónico el 24/06/2026 a enlace del proceso
36. Destinar los recursos de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA únicamente a la ejecución del presente contrato.	CUMPLE	Informes financieros mensuales	El contratista ha enviado de manera mensual el informe de ejecución presupuestal
37. El contratista se obliga para con la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA a pagar el recurso humano contratado para el desarrollo de este contrato, el valor de los honorarios o salarios establecidos en el estudio de costos.	CUMPLE	Informe financiero con relación de contratistas, anexos parafiscales y comprobantes de egreso con corte	Soportes enviados vía correo electrónico el 10/06/2026 a enlace del proceso

		10/06/2026	
38. Garantizar el valor mensual establecido por la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA de estimación del presupuesto oficial para el pago del recurso humano que desarrolla el proyecto. En caso de requerirse alguna modificación sobre el mismo, será necesario autorización expresa por parte de la supervisión del contrato, previa aprobación del ordenador del gasto.	CUMPLE	Informes de Supervisión	
39. Informar oportunamente al supervisor o interventor cuando sobrevengan algunas de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la constitución y en la Ley.	CUMPLE	N/A	Durante el período no se ha presentado inhabilidades o incompatibilidades a reportar
40. Apoyar la gestión de las liquidaciones de los contratos y convenios de la Gerencia.	N/A		Durante el período no se ha requerido esta actividad por parte del contratante
41. Garantizar a cabalidad el cumplimiento de la ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios además la normatividad relacionada, con respecto al manejo de datos establecidos para niños, niñas y adolescentes.	N/A		Durante el período no se ha requerido esta actividad por parte del contratante
42. El contratista deberá mantener indemne a la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.	N/A	-Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal No. M-100271212 emitida por Seguros Mundial.	No se pidió póliza de responsabilidad Civil
43. Sacar las respectivas pólizas de cumplimiento, Calidad del Servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y de Responsabilidad Civil Extracontractual donde el beneficiado sea la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA y mantenerlas vigente durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.		-Póliza de Pago de Salarios Mínimos Entidad Estatal No. M-100271212 emitida por Seguros Mundial.	Se solicitan pólizas de cumplimiento y pago se salarios mínimos
44. Una vez terminado el contrato realizar la	N/A	N/A	Esta actividad iniciara una

liquidación dentro de los 4 meses siguientes.			vez finalice el contrato el 30 de noviembre de 2026
45. No ceder parcial ni totalmente el contrato sin previa autorización del ordenador del gasto.	N/A	N/A	No se han presentado solicitudes de cesión del contrato.

2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar la disponibilidad de recursos para el pago de los rubros relacionados en el presupuesto durante el tiempo de ejecución del contrato y acorde a las modalidades de pago. De acuerdo al PAC informado por la Secretaria de Hacienda Departamental.	CUMPLE	RPC 4500065127 4500066716 4500067035 4500067034 4500067033	Si se requiere, el supervisor puede dejar constancia de las consideraciones, observaciones que considere relevantes
Suministrar los insumos (documentos, información, contactos, comunicaciones) y lineamientos técnicos requeridos para la oportuna ejecución de los diferentes productos del contrato.	CUMPLE	Especificaciones técnicas	El Departamento ha suministrado de manera oportuna toda la información requerida por el contratista.
Velar porque los productos y acciones que se desarrollen en el marco del contrato estén en coherencia y articulación con lo definido por la Gerencia de Proyectos Especiales.	CUMPLE	Informes de supervisión, actas de reuniones con los enlaces de la Coordinación y la Gerencia	A través de los enlaces de la coordinación y de la Gerencia se brindó asesoría y asistencia técnica para el desarrollo de los productos y obligaciones requeridas para dar cumplimiento con el objeto contractual.
Concurrir con asesoría y asistencia técnica permanente para el desarrollo de los productos y obligaciones del contrato propios de su competencia y experticia.	CUMPLE	Informe de Supervisión	
Coordinar y apoyar con las dependencias internas las acciones y actividades que deba ejecutar la entidad ejecutora, para garantizar el cumplimiento del objeto del presente contrato.	CUMPLE	Plan operativo	
Designar a un(os) funcionario (s), con cargo profesional universitario o especializado de Gerencia de Proyectos Especiales. para que ejerza(n) la supervisión, el	CUMPLE	Designación de Supervisión	Designación de supervisión: EVER EDUARDO URIBE OSORIO – Supervisión técnica

seguimiento y el control de la ejecución del objeto contractual, así como del seguimiento y acompañamiento necesarios, una vez inicien las actividades contractuales.			
Acordar conjuntamente después de suscrita el acta de inicio, lo procedimientos, formatos y la información requerida por cada entidad, para la presentación de los informes de gestión por parte del Contratista.	CUMPLE	Formatos Plan Operativo	El Departamento de Antioquia, a través de la supervisión, ha mantenido comunicación constante con el contratista, con el fin de acordar presentación de información.
Vigilar que los recursos financieros sean invertidos en la ejecución del objeto las obligaciones del contrato.	CUMPLE	Informe de Supervisión	En el presente informe de seguimiento al contrato se deja en evidencia el seguimiento a la ejecución contractual y entrega de productos.
Elaborar y gestionar todos los documentos jurídicos requeridos al interior de la Gobernación de Antioquia – Gerencia de Proyectos Especiales para la correcta ejecución del contrato.	CUMPLE	Informes de Supervisión	Designación de supervisión EVER EDUARDO URIBE OSORIO – Supervisión técnica Apoyo Jurídico: Duber Andrés Ampudia Perea
Vigilar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas dentro de los estudios previos y sus anexos y la propuesta presentada.	CUMPLE	Informes de Supervisión	A través de la supervisión del contrato se han realizado las acciones de seguimiento a las diferentes obligaciones contractuales.
Revisar y aprobar los informes técnicos, administrativos, jurídicos, financieros, contables presentados por el ejecutor del contrato en cabeza del Equipo Supervisor.	CUMPLE	Informe de Supervisión	Revisión de evidencias y requisitos. A través de la supervisión del contrato se ha realizado el seguimiento al contrato a través de la revisión y aprobación de los diferentes informes presentados por los contratistas.
Notificar oportunamente cualquier modificación que afecte.	CUMPLE	Acta de reunión 16/10/2025	En el mes de octubre se realizó una modificación al número de forma de desembolso de los recursos. El día de 23 de octubre 2025 se firmó el OTROSÍ No. 1 donde se Cambia la forma de desembolsos de los recursos.
Exigir y verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social	CUMPLE	Planilla de pago de la seguridad social-enero -febrero	Anexos parafiscales enviados vía correo electrónico el 24/06/2026 a enlace del proceso

Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar (art. 23 de la ley 1150 de 2007 y 42 de la ley 80 de 1993).			
Las demás derivadas de la naturaleza del contrato, tendientes a la correcta ejecución del mismo.	CUMPLE		

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 800.000.000	$0	$0	$ 800.000.000
2. Adiciones	$635.990.459	$0	$0	$635.990.459
3. Vigencias Futuras	$ 728,056,023			$ 728,056,023
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 2.164.046.482**	**$0**	**$0**	**$ 2.164.046.482**
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos desembolsados IDEA Desembolso 1	$721.832.608	$0	$0	$721.832.608
6. Recursos desembolsados IDEA Desembolso 2	$656.918.336	$0	$0	$656.918.336
Total recursos desembolsados en el IDEA	$1.378.750.944			$1.378.750.944
7. Honorarios pagados	$ 126.196.469	$0	$0	$ 126.196.469
8. Recursos a administrar legalizados	$ 1.165.356.624	$0	$0	$ 1.165.356.624
9. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS (DESEMBOLSO + HONORARIOS PAGADOS)	$ 1.504.947.413	$0	$0	$ 1.504.947.413
10. Recursos legalizados (Recursos a administrar legalizados + honorarios pagados)	$ 1.291.553.093,00	$0	$0	$ 1.291.553.093,00
11. Recursos no ejecutados (Total contrato-total recursos entregados)	$ 659.099.069	$0	$0	$ 659.099.069

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

Nota: No se han realizado reuniones o visitas en el periodo de seguimiento.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
	N/A	

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

1. Primer pago: ***:*** *El Departamento de Antioquia-Gerencia de proyectos Especiales, en calidad de MANDANTE, realizara un único desembolso correspondiente al cien por ciento (100) del valor de los recursos a administrar, una vez se haya perfeccionado el contrato, suscrita el acta de inicio y aprobado el cronograma de trabajo, los recursos se consignarán en una cuenta especial abierta por el MANDATARIO en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, a nombre del MANDATARIO, exenta del 4x1000 y de manejo exclusivo para la ejecución del contrato .*

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALORPAGO/ DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALORNETO APAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial		$1.528.056.023		$0		$1.528.056.023	
Adiciones	N/A	$635.990.459				$635.990.459	
Pago No.1 / Desembolso	24/10/2025		$721.832.608	N/A	$721.832.608	$ 806.223.415	
Pago No.2 Honorarios/ Desembolso	25/11/2025		$37.082.105,27		37.082.105,27	$769.141.309,73	5000254598 5000254596 5000254594
Legalización 1 recursos a administrar	25/11/2025		$342.433.333		$342.433.333		5000254592 5000254597 5000254595
Pago No.3 Honorarios/ Desembolso	18/12/2025		$28.484.552,65		$28.484.552,65	$740.656.757	5000256535 5000256530
Legalización2 recursos a administrar	18/12/2025		$263.039.548		$263.039.548		5000256534 5000256499
Pago No. 4/ Desembolso 2 IDEA	*20/02/2026*		$656.918.336		$656.918.336	$83.738.421	
Pago No. 5/ Honorarios	*24/02/2026*		$812.175		$812.175		5000258403
Legalización3 recursos a administrar	*24/02/2026*		$110.261.022		$110.261.022	$82.926.246	5000258400 5000258404

Pago No. 6/ Honorarios	*25/03/2026*		$23.473.051,00		$23.473.051,00		5000259989 5000260004
Legalización 4 recursos a administrar	*25/03/2026*		$114.000.000		$114.000.000	$ 59.453.195,00	5000260008
Pago No. 7/ Honorarios	*24/04/2026*		$11.721.206		$11.721.206		5000260665
Legalización 5 recursos a administrar	*24/04/2026*		$ 108.239.041		$ 108.239.041	$47.731.989	5000261143
Legalización 6 recursos a administrar	*25/06/2026*		$227.383.680		$227.383.680		5000263548 5000263463 5000263465
Pago No. 8/ Honorarios	*25/06/2026*		$ 24.623.378,71		$ 24.623.378,71		5000263464 5000263466
TOTALES		$ 2.164.046.482	$ 1.504.947.413 (Desembolsos + honorarios pagados)	N/A	$ 1.504.947.413 (Desembolsos+ honorarios pagados)	$ 659.099.069	

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Certificación parafiscal expedida el 10/06/2026 donde se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral.

Adicionalmente, el supervisor verificó los demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

RIESGO	**FECHA OCURRENCIA**	**ACCIONES PRESENTADAS**	**CONSECUENCIA**
N/A	N/A	N/A	. N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Se procederá a realizar una adición al contrato N.° 4600018226 por la suma total de $16.717.021 (dieciséis millones setecientos diecisiete mil veintiún pesos moneda legal colombiana). Esta adición corresponde al rubro de gastos de desplazamiento, el cual se hace necesario incrementar debido al aumento significativo en la frecuencia de las visitas técnicas y de verificación que vienen efectuando los profesionales adscritos a la Gerencia.

Es importante precisar que dichas visitas constituyen el mecanismo principal para garantizar el adecuado seguimiento, supervisión y control de las obras que actualmente se ejecutan con recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR)**.** En cumplimiento de los lineamientos normativos y de los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, los profesionales deben desplazarse de manera constante a los distintos frentes de trabajo, con el fin de realizar inspecciones de campo que permitan constatar el estado real de avance de las obras, el uso correcto de los recursos asignados y la correspondencia entre lo ejecutado y lo autorizado en los proyectos aprobados.

La naturaleza de estos proyectos financiados con recursos del SGR exige un acompañamiento permanente, técnico y administrativo, especialmente considerando que las inversiones deben ejecutarse conforme a los decretos de aprobación y adjudicación, los cuales establecen de forma detallada los objetivos, metas, actividades y cronogramas que deben ser cumplidos por los contratistas. En este sentido, la verificación in situ se convierte en una herramienta indispensable para asegurar que los recursos públicos están siendo invertidos de manera adecuada, oportuna y en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

Dado lo anterior, el incremento en el rubro de desplazamientos se justifica plenamente, toda vez que estas labores de campo permiten identificar oportunamente riesgos, retrasos, desviaciones en la ejecución, o cualquier situación que pueda comprometer la correcta destinación de los recursos. Asimismo, las visitas técnicas facilitan la elaboración de informes detallados, soportados y verificables, los cuales constituyen insumos esenciales para la toma de decisiones de la Entidad y para el cumplimiento de los deberes de supervisión y seguimiento establecidos en el ordenamiento jurídico.

En consecuencia, la adición solicitada busca garantizar la continuidad de las actividades de control y seguimiento a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, asegurando que la Entidad cuente con los medios necesarios para cumplir de manera adecuada con sus funciones misionales y con los principios que rigen la administración pública.

Para constancia, se firma la presente acta el 25/06/2026



EVER EDUARDO URIBE OSORIO
SUPERVISOR TÉCNICO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024